

ANEXO TÉCNICO 2025 ATLETISMO

1.- LUGAR Y FECHA:

La etapa estatal de los Nacionales CONADE se llevará a cabo en el municipio de Felipe Carrillo Puerto del 14 de marzo al 16 marzo de 2025.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
<i>Sub-14, 12-13 años (2014-2012)</i>	<i>Femenil y Varonil</i>
<i>Sub-16, 14-15 años (2011-2010)</i>	
<i>Sub-18, 16-17 años (2009-2008)</i>	
<i>Sub-20, 18-19 años (2007-2006)</i>	
<i>Sub-23, 20-22 años (2005-2003)</i>	

La categoría sub-14 es promocional, por tal motivo **no es de carácter obligatorio**, es con la finalidad de tener mayor volumen de eventos competitivos, así como promocionar y desarrollar el semillero que participara en la edición de Nacionales CONADE 2026; creando de esta manera más seguridad y crecimiento deportivo de las y los atletas.

3. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

Categoría Sub-14, 11-13 años (2014-2012)		
Pruebas	Femenil	Varonil



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO 2022|2027

80 m. Planos	✓	✓
150 m. Planos	✓	✓
300 m. Planos	✓	✓
600 m. Planos	✓	✓
80c/v	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Lanzamiento de la pelota de béisbol	No5	NO5
Lanzamiento de Bala	6lb.	6 lb.
Lanzamiento del Disco	600 gr.	600 gr.

Consideraciones: Categoría Sub 14 años (2014-2012): Esta categoría se convoca de manera promocional, la cual permitirá al estado tener las bases sólidas del futuro generacional del atletismo.

Categoría Sub-16, 14-15 años (2011-2010)		
Pruebas	Femenil	Varonil
80 m. Planos	✓	✓
150 m. Planos	✓	✓
300 m. Planos	✓	✓
600 m. Planos	✓	✓
2000 m. Planos	✓	✓
80 m. con Vallas	76 cm.	
100 m. con Vallas		84 cm.
300 m. con Vallas	76 cm.	76 cm.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO 2022|2027

<i>Heptatlón</i>	✓	✓
<i>Salto de Longitud</i>	✓	✓
<i>Lanzamiento de Disco</i>	600 gr.	1 kg.
<i>Lanzamiento de Bala</i>	3 kg.	8 lb.
<i>Lanzamiento de Jabalina</i>	500 gr.	600 gr.

Categoría Sub-18, 16-17 años (2009-2008)

Pruebas	Femenil	Varo nil
<i>100 m. Planos</i>	✓	✓
<i>200 m. Planos</i>	✓	✓
<i>400 m. Planos</i>	✓	✓
<i>800 m. Planos</i>	✓	✓
<i>1,500 m. Planos</i>	✓	✓
<i>3,000 m. Planos</i>	✓	✓
<i>100 m. con Vallas</i>	76 cm.	
<i>110 m. con Vallas</i>		91 cm.
<i>400 m. con Vallas</i>	76 cm.	84 cm.
<i>Lanzamiento de Bala</i>	3 kg	5 kg.
<i>Lanzamiento de Disco</i>	1 kg.	1.5 kg.
<i>Lanzamiento de Jabalina</i>	500 gr.	700 gr.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO 2022|2027



Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓

Categorías Sub-16, 14-15 años (2011-2010) y Sub-18, 16-17 años (2009-2008):

-Los atletas podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y 1 relevo.
-En la prueba de 300 m c/v, la primera valla se colocará a 50 m. de la salida, la distancia entre vallas será de 35 m. y de la última valla a la meta serán 40 m.

-En la prueba de 80cv (sub 14-16) la distancia entre la línea de salida a la primera valla es de 12 metros (femenil) y 13 metros (varonil) y entre vallas 8 metros (femenil) y (8.50) varonil y. De la última valla a la línea de meta 12 metros (femenil) y 7.50 metros (varonil).

-En la prueba de 100 metros con vallas, la distancia entre la línea de salida y la primera valla es de 13 metros, la distancia entre vallas es de 8.50 metros y la distancia entre la última valla y la línea de meta es de 10.50 metros.

-En la prueba de 110 metros con vallas, la distancia entre la línea de salida y la primera valla es de 13.72 metros, la distancia entre vallas es de 9.14 metros y la distancia entre la última valla y la línea de meta es de 14.02 metros.

-Las pruebas de hasta 400 m, se correrán por su carril.

-En la categoría sub 16 orden por pruebas del Heptatlón. Día 1 80m/-Salto de Altura –bala femenil (3kg) varonil (8lb)-80c/v femenil (76cm) varonil (84cm). Día 2 Salto de Longitud –lanzamiento de la pelota de béisbol (No5) y 800m/p femenil y 1200m/p varonil.

Categoría Sub-20, 18-19 años (2007-2006)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓



GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027

COJUDEQ
COMISIÓN
PARA LA JUVENTUD
Y EL DEPORTE
DE QUINTANA ROO



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO 2022|2027

3,000 m. planos	✓	
5,000 m. Planos	✓	✓
10,000 m. Planos		✓
100 m. con Vallas	84 cm.	
110 m. con Vallas		99 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg.	6 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg.	1.750 kg.
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓

Categoría Sub-23, 20-22 años (2005-2003)

Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
5,000 m. Planos	✓	✓



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO 2022|2027

10,000 m. Planos	✓	✓
100 m. con Vallas	84 cm.	
110 m. con Vallas		1.067 m.
400 m. con Vallas	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg.	7.260 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg.	2 kg.
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓

Consideraciones Categoría Sub-20, 18-19 años (2007-2006) y Sub-23, 20-22 años (2005-2032):

-Los atletas podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y 2 relevos.

4.- PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama

4.1.- DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Podrán participar en la Etapa Final Nacional, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

4.2.- ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte municipal, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación Máxima de Entrenadores por Entidad Participante:

Número de Deportistas	Número de Entrenadores	Número de Deportistas	Número de Entrenadores
1 a 8	1	97 a 104	13
9 a 16	2	105 a 112	14
17 a 24	3	113 a 120	15
25 a 32	4	121 a 128	16
33 a 40	5	129 a 136	17
41 a 48	6	137 a 144	18
49 a 56	7	145 a 152	19
57 a 64	8	153 a 160	20
65 a 72	9	161 a 168	21
73 a 80	10	169 a 176	22
81 a 88	11	177 y más	23
89 a 96	12		

Las Entidades municipales participantes tendrán derecho a inscribir a 1 Delegado por Deporte de la disciplina deportiva.

No se encuentran obligados a presentar comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025.

4.3.- PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:



QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO 2022|2027



Serán designados y avalados por el Director Técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por la CODEQ)

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Estatales de Nacionales CONADE 2025.

4.5.- DIRECTOR TECNICO DE LA COMPETENCIA

El Director Técnico de la Competencia será José Alberto Montes de Oca quien fue designado por CODEQ.

5.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Los Órganos municipales del Deporte podrán inscribir por categoría, prueba y rama a los atletas que hayan obtenido el primer, segundo en caso excepcional en la etapa municipal en bases a su criterio de selección.

5.1.- Clasificarán a la *PRESLECCION ESTATAL*, los atletas de la categoría sub 16, en cada prueba individual y en ambas ramas, que obtengan primer lugar, siempre que muestren *NIVEL COMPETITIVO APTO PARA REPRESENTAR DIGNAMENTE AL ESTADO EN LA ETAPA MACROREGIONAL*.

5.2.- En las categorías Sub 18, sub 20 y sub 23, en ambas ramas, clasifican a la *PRESELECCION ESTATAL*, los atletas que cumplan con las marcas mínimas establecidas en este anexo técnico y algún criterio del Comité técnico para su conformación.

5.3.- Los relevos se conformarán para la etapa Macro regional, según Criterios de la Comisión técnica, con posibilidades de trabajarlos y su rendimiento individual para las pruebas, estableciéndose estrategias con ellos durante las concentraciones, campamentos y competencias de preparación que se planifiquen y lleven a cabo durante la etapa.

5.4.- En el entendido que este evento estatal no es definitorio para determinar la selección estatal, si no parte del proceso, la Comisión técnica estatal de Atletismo del estado de Quintana Roo, tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la preselección integrarán la selección del estado, de acuerdo a las marcas alcanzadas, disciplina, asistencia a campamentos, así como los resultados en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa. Realizarán además estrategias para integrar a los atletas en aquellas pruebas donde se proyecten mejores resultados.



COJUDEQ
COMISIÓN
PARA LA JUVENTUD
Y EL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027



5.5.- Será excluido cualquier atleta preseleccionado que no cumpla con las indicaciones establecidos y podrá causar baja del equipo en cualquier momento.

5.6.- Integraran la preselección los entrenadores que más aporten atletas y se hará cumplir lo establecido en el punto 4.2 de este anexo técnico. Deberán estos mostrar en todo momento, disciplina, criterios pedagógicos y sentidos de pertenencia como integrantes de un EQUIPO TÉCNICO que representa al estado.

6.- INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para el proceso Estatal, se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Juegos Deportivos Estatales 2025, en la cual la documentación será recibida y revisadas por la CODEQ, en el lugar designado, sin prórroga ni excepción alguna, adjuntado la memoria técnica de la fase municipal.

7.- REGLAMENTO:

La competencia se registrará bajo las normas y reglamentos de la World Athletics vigentes.

8.- UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la World Athletics vigente.

9.- PROTESTAS:

Estas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, para que pueda ser recibida.

9.1.- Técnica: Serán presentadas por escrito hasta 20 minutos después de terminado el enfrentamiento y de acuerdo a los demás lineamientos del Reglamento general de participación de los Nacionales CONADE y Paranales 2025.

9.2.- De elegibilidad: Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del área de competencia a la CODEQ, antes del término del evento, siguiendo también los demás lineamientos del Reglamento general de participación.

Toda protesta deberá ser acompañada de un importe económico de \$ 3 000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), mismos que serán devueltos en caso de ser procedente la propuesta o entregados al Comité organizador en caso contrario.



10.- PREMIACIÓN:

No se realizará premiación.

11.- ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 - ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa estatal.

11.2.- BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

12.- SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa estatal, su lugar quedará desierto.

13.- JUNTA PREVIA:

Se realizará EL día 14 de marzo a las 15:00 horas lugar por definir, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CODEQ y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CODEQ), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

13.1.- JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa con representación de la CODEQ, del comité técnico, así como una representación de la asociación y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CODEQ), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.**
- Juez Principal.**
- 3 Delegados por Deporte de los municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.**
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de los municipios**



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO 2022|2027

representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

14.- SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia.

Las indisciplinas cometidas dentro o fuera del área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2025.

15- MARCAS MINIMAS:

PRUEBAS	SUB 18 FEMENIL	SUB 18 VARONIL	SUB 20 FEMENIL	SUB 20 VARONIL	SUB 23 FEMENIL	SUB 23 VARONIL
100m/p	13.30	11.70	13.05	11.43	12.61	11.29
200m/p	27.17	23.73	26.59	23.05	25.80	22.51
400m/p	1.01.10	53.42	1.00.30	51.21	58.22	49.91
800m/p	2.24.31	2.02.32	2.23.20	1.59.60	2.23.09	1.59.03
1500m/p	5.08.56	4.16.44	5.02.43	4.14.11	5.07.92	4.10.95
3000m/p	11.30.45	9.26.45	11.32.46			
5000m/p			20.18.49	16.30.49	19.20.00	16.07.96
10000m/p				36.44.57	44.18.61	34.39.04
100c/v	16.03		15.89		16.00	
110c/v		15.72		15.83		15.95
400c/v	1.09.30	57.16	1.07.29	56.60	1.06.70	58.10
Salt. Long.	4.79	5.79	4.99	6.12	5.05	6.28
Salt. Triple	10.03	12.45	10.83	12.50	10.47	12.75
Lanz. Bala	9.21	12.40	9.68	12.30	9.52	11.86
Lanz. Disco	28.40	34.48	30.05	37.24	26.47	34.47
Lanz. Jabalina	27.20	40.23	28.00	44.87	29.90	45.88

Lic. Erik Alejandro Rojas Serrano
Encargado de la Dirección de Alto Rendimiento



COJUDEQ
COMISIÓN
PARA LA JUVENTUD
Y EL DEPORTE
DE QUINTANA ROO